

## **EL SAINETE, UN TESTIMONIO DEL VIVIR GADITANO: LA CASA DE VECINDAD EN LA CIUDAD DIECIOCHESCA**

**Alberto González Troyano**  
**Universidad de Cádiz**

Cada obra literaria encierra un discurso propio para cuya elaboración se ha surtido de las experiencias y estímulos de un cierto marco social, del que ha extraído personajes, intrigas y ambientes. En determinadas épocas y en determinados géneros literarios se extreman las conexiones entre lo expuesto en el mundo imaginario y lo que ha podido acontecer en el mundo de lo real.

Ambos discursos tienen, desde luego, su autonomía e independencia, pero aunque no puede caerse en esas consideraciones que tienden a reducir el valor de toda obra de creación a su capacidad para reflejar, de manera más o menos mimética, una supuesta realidad, tampoco cabe desechar que algunas obras, surgidas en una determinada época, no puedan esconder testimonios y planteamientos que permitan una mejor comprensión de las peculiaridades de un momento histórico, de la vida de una ciudad y de los conflictos sufridos por sus habitantes.

En algunos casos, además, se refuerza ese grado de conexión entre el discurso de lo literario y el que da cuenta de lo que acontecía en la vida cotidiana. Buen ejemplo de ello pueden ser los sainetes, esas breves piezas teatrales del siglo XVIII. Dados los escasos minutos que duraba su representación, los autores se veían obligados a apoyarse en unas características técnicas muy ajustadas, entre las que era primordial exponer un ambiente escénico y unos personajes que el público reconociese pronto como el propio. Había, pues, que valerse de situaciones muy estereotipadas y familiares, que nada más empezar la pieza contuvieran ya en germen los elementos que se desplegarían durante el desarrollo del sainete.

Por ello, se hacía necesaria una cierta fidelidad a los ambientes circundantes con la vida del tipo de público que gustaba de tales piezas. Y de ahí que se pueda pensar que sus tramas y escenas a la par de su valor literario ofrecen también una fiable dosis de válida evolución testimonial. Por tanto, muchos de los sainetes del gaditano Juan Ignacio González del Castillo, escritos y representados en el último tercio del siglo XVIII, pueden ser leídos ahora como una rica fuente documental de las vivencias de aquella época.

A este respecto puede apreciarse que cuanto menor es en los sainetes el peso de su intriga argumental, mayor es el espacio concedido a la exhibición costumbrista de

tipos, cuadros y escenas peculiares de la vida gaditana. Al recaer el efecto teatral de la pieza casi únicamente en la caricatura y acentuación burlesca de ciertos rasgos, había que mantener la imagen del modelo reflejado relativamente reconocible, única forma de que el público pudiese identificar el porqué de la ridiculización. Por tanto se puede confiar en que sainetes como el de *La Casa de vecindad* (primera y segunda parte) encierran numerosas referencias testimoniales que pueden ser utilizadas en la recuperación literaria de una cierta atmósfera social del pasado. Se trata, pues, en su origen, sólo de documentos literarios, pero –sin pretender atribuirles el papel de una fuente veraz y precisa– pueden aportar, de todos modos, sugerencias, sobreañadidas, que alumbren, con sus escenas instantáneas y sus breves enfoques, algunas pautas de la vida y del comportamiento gaditano dieciochesco.

Al ser conocido, además, que una cierta deformación caricaturesca es consustancial con el sainete, a su lectura debe interponérsele, pues, unas ciertas correcciones que aminoren y equilibren el potencial de evocación irónica desprendido de las escenas. Las exigencias de su técnica teatral –escasa duración y sin apenas cambios de escenografía– no permite a los autores de sainetes realizar ningún despliegue de caracteres, ni exponer conflictos intimistas ni retrato psicológico alguno. Para que los retazos argumentales que los configuran cobren virtualidad deben situarse en unos espacios sociales muy reconocibles y fácilmente expuestos a que coincidan y se dé en ellos el encuentro de los tipos y las fisonomías más identificables de la ciudad. Esos espacios fronterizos –el café, la taberna, la casa de vecindad, el barrio, las bodas, las fiestas– en que se funden lo público y lo privado suelen ser, pues, el mejor caldo de cultivo para el sainete. En esas formas de convivencia ciudadana, aparentemente presididas por una cierta armonía, el ojo avisado del sainetista, en su búsqueda de la crítica burlesca, ve la posibilidad de hacer aflorar las confrontaciones latentes extrapolables. Es decir, su cometido es primero estereotipar y luego distorsionar, caricaturizar, en pos de conseguir amplificar el campo de los efectos cómicos y risibles para unos espectadores ya familiarizados con los ambientes de las escenas.

Dentro de ese calidoscopio de espacios y de tipos que los sainetes exhiben, la casa de vecinos ocupa un lugar privilegiado. Es el ámbito en que transcurre la normalidad de la vida ciudadana. A la recreación de ese mundo de lo cotidiano dedica numerosos sainetes Juan Ignacio González del Castillo. En el más significativo de ellos, titulado *La casa de vecindad*, reúne una serie de pinceladas costumbristas que transcurren en ese patio al que suelen dar todas las habitaciones de tan características viviendas colectivas (que en otras localidades pueden recibir el nombre de corrales de vecinos o casas de corredor). En todas ellas el patio es ese ambiguo lugar de entrecruzamiento constante, dominio de todos y de nadie. En él discurre una vida comunitaria doméstica, en parte privada y en parte pública, que no es la que se reserva para la intimidad pero tampoco es la de la calle. Por esta misma ambivalencia puede ser un espacio de confrontación de distintos hábitos, costumbres y actitudes. Puede ser un lugar en que se manifieste la tolerancia y la solidaridad de unos con otros, o puede convertirse en foco de

conflictividad. A este respecto no deja de ser una especie de microcosmos de la vida de la ciudad: en sus dimensiones reducidas y parciales pueden observarse concentrados muchos de los efectos que provoca la convivencia continuada de hombres y mujeres de distinta procedencia, desiguales hábitos y oficios y muy dispares necesidades y ambiciones. Ese conglomerado, espejo del mismo apiñamiento que con los más diversos elementos provoca la existencia ciudadana, puede autorregularse, más o menos espontáneamente, o puede exigir la presencia contundente de alguien que reglamente la situación en esos espacios colectivos y vigile la aplicación de las normas que se dictaminen. Igual que acontece en la ciudad, en la que un poder elegido o impuesto se erige en aparente árbitro de los derechos y obligaciones de sus habitantes, en la casa de vecindad gaditana se institucionalizó la figura del casero, cuyas funciones Ramón Solís especifica con estas palabras: "El propietario del inmueble tiene que elegir a uno de los vecinos para que en su nombre lleve la administración de la finca. A este delegado se le llama "casero", palabra que, aún hoy, tiene en Cádiz un significado distinto al que corrientemente se le da en el resto de España. El casero es, pues, el representante del dueño de la casa ante los vecinos; pero al mismo tiempo, es el cabeza del grupo social que estos forman... La labor del casero, no queda reducida a lo que hoy es un portero; sus atribuciones eran más amplias: vela por el cuidado del inmueble, se preocupa por la cobranza de los recibos, se hace responsable de la moralidad de sus convecinos y está encargado de denunciar al alcalde de barrio las anomalías que ocurran dentro de la casa. Su mujer, que compartía el mando, tenía a su cargo el nombramiento de los turnos de limpieza de las escaleras y el patio" (1).

González del Castillo debió captar las posibilidades ofrecidas por *La casa de vecindad* como marco teatral si al mismo tiempo se hacía pivotar la trama del sainete sobre las peripecias de farsa desencadenadas por la actitud reglamentista y despótica de un casero, en el que pudiesen reconocerse fácilmente los rasgos representativos de la mayor parte de ellos. La burla proyectada sobre este personaje podía ser muy bien comprendida por un público que, al situarse en ese plano de superioridad que concede el papel de espectador, tenía la oportunidad de compensar así los muchos momentos de acecho y vigilancia padecidos.

Aparentemente, el poder que debe llevar a cabo un casero se hubiera pensado que era algo menor y limitado. Sin embargo, la habilidad literaria y la perspicaz mirada sociológica de González del Castillo consigue mostrar que no existe poder pequeño e inocente que no pase a convertirse, a través del control y vigilancia que pretende ejercer, en algo hostil y opresor para los que con él mantienen alguna dependencia.

Esa brevedad consustancial con el sainete no permite deducir si ya antes, previamente, los rasgos del casero protagonista de la obra le predisponían hacia

---

(1) Ramón Solís: *El Cádiz de las Cortes*. Madrid, 1969, pág. 53.

ese tipo de función despótica, o fue más bien el nombramiento y el sentirse elevado de rango lo que desató su ansia de reglamentismo y celo moral. Pero lo que sí se evidencia, de todos modos, es que tras asumir el cargo –y dadas las atribuciones que las costumbres locales le dispensaban y la potestad que éste voluntariamente se asignó– el casero irrumpe, con su obsesión ordenancista, en unas vidas que parecían contar con esa *estabilidad mínima* que permitía una convivencia de aparente normalidad, con cada vivienda convertida en un *refugio* en el que cada vecino cultivaba discretamente sus propias diferencias.

En el sainete (2), al iniciarse la pieza, el administrador del propietario de la casa inviste al casero en su cargo y proclama que sus mejores cualidades deben ser la honradez y la prudencia, al mismo tiempo que saluda al vecindario con la llamada de “Señoras, a la obediencia” (pág. 152). El nuevo casero ha debido intuir la importancia simbólica que en toda transmisión de poderes tienen las ceremonias, los atuendos y divisas, y así cambia de vestimenta, se enfunda su fraque, desplaza su sillón y se coloca la llave: “Para más autoridad / me colgaré del pescuezo / la llave de la secreta / y de la puerta, veremos / si los vecinos ahora / osan perderme el respeto” (pág. 186). Y en efecto, el mismo que antes se ha mostrado tan servil en presencia del administrador, se vuelve súbitamente despótico con los vecinos.

Desde el momento en que ese vecino se siente ya abrigado con las prerrogativas de su nuevo poder, nada queda reservado, nada queda que no esté expuesto a la mirada tan inquisitorial como intimidatoria del casero. El espacio privado va quedando paulatinamente abolido, transformado en espacio público sobre el cual el casero transita figgando y ordenando. Las habitaciones particulares –reductos de cada uno– se convierten en patio, el patio –lugar de esparcimiento compartido de los vecinos– se convierte en calle, debido a la intrusión abusiva de quien cree que el poder es la ocasión para proyectar todos sus resentimientos, rencores y frustraciones. La envidiada intimidad de los otros debe ser aireada, para que adquiera así el ribete de un escándalo privado, que puede amenazarse con hacerlo público, atemorizando así a cada vecino con la introducción de la autoridad exterior y la justicia en el ámbito privado.

El casero ha pasado, pues, en virtud de una delegación, aparentemente menor, de poder, a erigirse en el que –“Soy el jefe de la casa” (pág. 195)– clarifica lo que puede y lo que no puede hacerse en el interior del habitáculo de cada vecino. Él –y su mujer– reprime la libre decisión de los otros y se convierte en el fielato y en la aduana de lo que deben ser las buenas costumbres, atañan al ámbito de lo comunitario o a la particularidad de cada miembro de la vecindad. Para ello se propone que nada escape a su control: “Sácame, Blasa, aquí fuera / el sillón, porque es preciso / ver los que salen y entran” (pág. 154). Además hay que

---

(2) *La casa de vecindad*, de Juan Ignacio González del Castillo, en *Obras completas*, edición de Leopoldo Cano, Real Academia Española de la Lengua. Madrid, 1914. Vol. I, págs. 149-203.

oírlo todo: “Se debe hablar alto” (pág. 156), y sobre todo establecer normas y ordenanzas: “Yo pondré, en esto remedio / señores, sirva de regla...” (pág. 159), porque, en efecto, reglamentarlo todo es su mayor ambición, desde el vino que traen para una vecina hasta el lugar en que pueden situarse los novios, el cómo deben mirarse y qué deben decirse, quiénes pueden entrar y tratarse, e incluso el consumo que se hace del aljibe.

Pero este omnívoro deseo de control ha de enfrentarse con la veintena aproximada de vecinos que González del Castillo saca a escena y que van a caracterizarse por llevar tras su aparente normalidad una vida nada fácil de ordenar y someter a los principios conservadores y convencionales del casero. Y así, ante cada orden e intrusión caseril se despierta la animadversión y repulsa de los vecinos y desencadena una serie de conflictos y descalabros de los que no siempre es el casero el mejor librado. Pero sobre todo se evidencia que esa *estabilidad mínima* conseguida para que pueda llevarse a cabo una convivencia colectiva, puede ser rota y desequilibrada por la intromisión de un poder que automáticamente convierte su deseo de vigilancia y orden en opresión sobre aquellos en que proyecta sus medidas y enmiendas.

Otros elementos del sainete, de concederles un cierto valor testimonial, también se prestan a prodigarles algunos comentarios. Por ejemplo, las vidas y costumbres mismas de los vecinos, veladas en principio, y desveladas después, gracias a los desafueros del casero —que en parte también es una ocasión y pretexto que utiliza González del Castillo para airear tantas intimidades—, muestran signos de una moral relajada. El comportamiento privado de casi todos los residentes de *La casa de vecindad* sería difícil de aceptar dentro de la normalidad pública de la calle; sin embargo, en sus espacios privados encontraban una posibilidad que les permitía convivir sin escándalo ni estridencias. Sólo la intromisión del poder desbarata esa *estabilidad mínima* conseguida.

De esta presencia desmesurada del poder caseril —móvil fundamental de la trama del sainete— cabe también deducir otras lecturas. En un principio es un poder más administrativo que político, pero en realidad, como efecto en la vida de los otros, se proyecta mucho más allá y husmea en la intimidad con la misma prepotencia que el poder político lo hace con las ideas y comportamientos exteriores. Además, podría pensarse que González del Castillo exhibe, a través de la casa puesta en escena, una vida ciudadana, en el Cádiz dieciochesco, caracterizada por una cierta amplitud y variedad liberada de costumbres, siempre que éstas se mantuviesen confinadas y discretas en el ámbito del espacio privado. Los conflictos, si surgían, se autorregulaban por la propia mediación de los vecinos.

Pero esa situación se ve alterada por el nombramiento de alguien que, aunque procede del mismo entorno, por el hecho de asumir un cargo con poder, se transforma. Queda en el sainete como un enigma, sin aclarar, si ese es un proceso para el que el nuevo casero estaba ya predispuerto, por rasgos personales, o bien si ese es un fenómeno que contamina a cualquiera que pasa a ostentar un puesto con potestades. Convertido, pues, en un intermediario de la opinión y moral exterior, su cometido desde entonces será reducir las prerrogativas privadas e instaurar la

mirada pública en cualquier reducto particular. La calle penetra en el patio, éste se desborda y las paredes y puertas personales vense obligadas a hacerse transparentes.

Puede también creerse que esa *Casa de vecindad* estaba, en el planteamiento de González del Castillo, cargada de un sentido aún más representativo y que en ella se escenificaba un cierto microcosmos de la propia ciudad gaditana, en unos momentos en que la tolerancia y el respeto por lo privado aportados por la modernidad ilustrada debían enfrentarse con el poder tradicional y despótico, acostumbrado a no soportar que nada escapase al control de su mirada y a la imposición de su moral.